



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

De interés legislativo el 136° Aniversario de la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, que se conmemora el 13 de febrero de 2019.-

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Para sostener el rápido crecimiento de la nueva capital de la provincia era fundamental un buen aprovisionamiento de materia prima, ladrillos, para construir los nuevos edificios públicos que serían sede de las autoridades provinciales.

En aquellos tiempos la mayoría de las fábricas de ladrillos se encontraban diseminadas por toda la provincia, lo que generaba inconvenientes por las demoras y costos que ocasionaba trasladar el material de construcción.

En 1883 la gobernación trasladó los hornos al barrio "Villa Unión", (creado por decreto del 13 de febrero de 1882).

Durante años el nombre oficial del asentamiento convivió con la denominación popular "Los Hornos", hasta que éste fue oficializado el 4 de noviembre de 1982, tras el empeño de vecinos e instituciones locales, por decreto N°1502.

La localidad de Los Hornos, del partido de La Plata, se apresta a celebrar, el próximo 13 de febrero, su 136° Aniversario, por lo que consideramos relevante destacar tan importante acontecimiento.

La pujante localidad tuvo un importante impulso inicial ya que, en 1885, existían escuelas, seccional de policía, correo, un juzgado de paz y se iniciaban los trabajos de construcción de la parroquia San Benjamín.

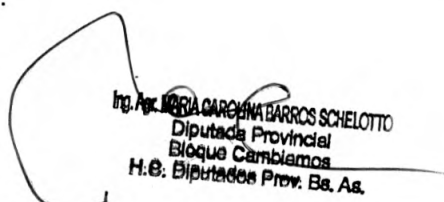
Esta localidad tuvo un gran impulso con el ramal de la línea del Ferrocarril Provincial de Buenos Aires Meridiano V° y los Talleres del Ferrocarril. Posee dos Avenidas troncales, avenida 60 y 66, y un fuerte centro comercial en la avenida 137.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Los Hornos tiene dos características bien definidas: después de la avenida 131 posee una prolongación del casco histórico platense y, a medida que se aleja de la misma, se torna en barrios populares, hasta convertirse en rural.

Por la relevancia que esta localidad posee para todos los platenses y en consecuencia de lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Ing. Agr. **MARIA GARCIA BARRCS SCHELOTTO**
Diputada Provincial
Bloque Cambiamos
H. C. Diputados Prov. Bs. As.